



REPÚBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA

NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Licdo. Javier Danilo Smith Chen

Teléfonos: 302-2760
302-2761
Fax: 302-2762

GALERIAS OSARRIO
ENTRE VÍA ESPAÑA Y VÍA BRASIL
PRIMER PISO, OFICINA 70

Apartado Postal 0834-00288
Carrasquilla, P. R. de Panamá
e-mail: notariu9@icARRIER.net

COPIA
ESCRITURA No. 9,964 DE 13 DE julio DE 20 09

POR LA CUAL la sociedad WCI INTERNATIONAL INC., protocoliza Acta de una reunión de la Junta de Accionistas, celebrada el día 9 de julio de 2009.

Agente Registrado.
GUARDIA & GUARDIA
Ave. Samuel Lewis y C.S.S.
Edif. ADR Technologies, Piso 7, Ofic. 7°
Tel. (507) 263-3917
Fax (507) 263-3921
e-mail: gje@guardia.com

PAGINA EN BLANCO



PAGINA EN BLANCO

REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



REPUBLICA DE PANAMA
Tercera del Cantón



NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO NUEVE MIL NOVECIENTOS SISENTA Y CUATRO -----

----- (9,964) ----- (ab)

POR LA CUAL, la sociedad **WCP INTERNATIONAL INC.**, protocoliza Acta de una reunión de la Junta de Accionistas, celebrada el día 9 de julio de 2009 -----

----- Panamá, 13 de julio de 2009 -----

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República, Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los trece (13) días del mes de abril de dos mil nueve (2009), ante mí, Licenciado **JAVIER DANILLO SMITH CHEN**, Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho - doscientos veintiseis - novecientos dos (8-226-902), compareció personalmente **ROBERTO GUARDIA RABELL**, varón, panameño, mayor de edad, casado, vecino de esta ciudad, portador de la cédula de identidad personal número ocho - doscientos cuarenta y tres - cuatrocientos veintiocho (8-243-436), abogado en ejercicio, autorizado por la sociedad **WCP INTERNATIONAL INC.**, organizada bajo las Leyes de la República de Panamá y debidamente inscrita a la Ficha cuatro dos dos cinco cinco cero (422550), Documento tres ocho siete cinco ocho nueve (387589), de la Sección de Mercantil del Registro Público de la Ciudad de Panamá, y debidamente facultado para este, me presentó para su protocolización en esta Escritura Pública, copia del Acta de una reunión de la Junta de Accionistas de dicha sociedad, celebrada el día nueve (9) del mes de julio de dos mil nueve (2009). -----

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten los interesados. -----

Leída como les fue a los comparecientes en presencia de los testigos instrumentales **YULIA CORREA DE QUINTERO**, con cédula de identidad personal número ocho - trescientos ochenta - noventa y seis (8-380-96), y **LAZZINIEVE CASTRO DE FIGUEROA**, con cédula de identidad personal número ocho - doscientos cuarenta y siete - quinientos diez (8-247-510), mayores de edad, vecinas de esta ciudad, a quienes conoto y son hábiles para ejercer el cargo, la escucharon conforme, le impartieron su aprobación y para constancia firman todos ante mí el notario que doy fe. -----

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO NUEVE MIL NOVECIENTOS SISENTA Y CUATRO -----

----- (9,964) -----

(fdo.) **ROBERTO GUARDIA RABELL** -----

(fdo.) Yulia Correa de Quintero (testigo). ----- (fdo.) Lazzinieve Castro de Figueroa (testigo) -----

(fdo.) **JAVIER DANILLO SMITH CHEN**, Notario Público Noveno del Circuito de Panamá. -----

----- ACTA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS -----

Notaría Tercera del Cantón de Panamá

----- DE LA SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA -----

----- **WCP INTERNATIONAL INC.** -----

Siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día nueve (9) de julio de dos mil nueve (2009), se llevó a cabo una Reunión de la Junta de Accionistas de la Sociedad **WCP INTERNATIONAL INC.**, la cual se encuentra inscrita a la Ficha cuatro dos dos cinco cinco cero (422550), Documento tres ocho siete cinco ocho nueve (387589), de la Sección de Mercantil del Registro Público de la Ciudad de Panamá.

Se encontraban presentes la totalidad de las Acciones emitidas y en circulación de la sociedad, y los accionistas renunciaron a la previa convocatoria.

Actuó como Presidente Interino, el señor **JAIRO GUARDIA**, en ausencia del titular y como Secretaria la señora **MARIBEL MENDOZA DE COLLADO**, titular del cargo.

Comprobado el quórum, el Presidente Interino dio inicio a la reunión manifestando que el objeto de la misma era nombrar nuevo Director/Presidente, en reemplazo del actual e incluir un nuevo Director a la sociedad.

Presentada la moción y debidamente secundada, se aprobó por unanimidad la siguiente Resolución.

----- **RESUELVA:** -----

PRIMERO: Nombrar como nueva Directora/Presidenta de la sociedad a la señora **MÓNICA AGUILERA PALMA**, con domicilio en Ciudadela Universitaria, Ecuador, en reemplazo del anterior.

SEGUNDO: Nombrar como nuevo Director de la sociedad al señor **CARLOS CAMACHO GARAY**, con domicilio en C.C. Las Virutas, Ecuador.

TERCERO: En consecuencia con lo anterior, los Directores/Dignatarios de la sociedad quedarán en el siguiente orden:

MÓNICA AGUILERA PALMA ----- **DIRECTORA/PRESIDENTA** -----

MARIBEL MENDOZA DE COLLADO ----- **DIRECTORA/SECRETARIA** -----

JAIRO GUARDIA ----- **DIRECTOR/TESORERO** -----

CARLOS CAMACHO GARAY ----- **DIRECTOR** -----

CUARTO: Designar a la firma de abogados, **GUARDIA & GUARDIA**, con oficinas ubicadas en Ave. Samuel Lewis, PH Torre ADR Technologies, Piso número siete (7), local número siete A (7-A), Ciudad de Panamá, como nuevo Agente Residente de la sociedad, quien expresamente acepta tal designación.

QUINTO: Autorizar al Licenciado **ROBERTO GUARDIA RABELL**, abogado en ejercicio, para



REPUBLICA DE PANAMA
PAPEL NOTARIAL



NOTARIA NOVENA DEL CIRCUITO DE PANAMA



protocolizar e inscribir en el Registro Público la acordada en la presente acta. -----

No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la reunión siendo las once de la mañana (11:00 a.m.) del día antes mencionados. -----

(fdo.) Presidente Interino, **JAIRO GUARDIA**. -----

(fdo.) Secretaria, **MARIBEL MENDOZA DE COLLADO**. -----

La suscrita Secretaria de la Sociedad WCP INTERNATIONAL INC., por este medio certifica que el acta que antecede es fiel copia de la original y concuerda en todas y cada una de sus partes con la que reposa en el registro de actas de la sociedad. -----

(fdo.) Secretaria, **MARIBEL MENDOZA DE COLLADO**. -----

Esta Acta ha sido debidamente confeccionada y refrendada por el Licenciado ROBERTO GUARDIA RABELL, Abogado en ejercicio. -----

CONCURRIDA con su original esta copia que capido, sello y firmo en la ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de julio de dos mil nueve (2009). -----

INGRESADO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ

Provincia: Panamá
Tomo: 2009
Presentante: JULIO COLLADO
Liquidación No.: 7009178023
Ingresado Por: YOMU

Fecha y Hora: 2009/07/15 15:09:11.9
Asiento: 132631
Cédula: 8-270-281
Total Derechos: 50.00

Jefe de Diario



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información
del Registro Público de Panamá

Sección de Mercantil Ficha No. 472550 Orig. No. S.A.
Documento Real No. 1615624
Operación registrada 02
Derechos de Registro B/. 40.00
Derechos de Calificación B/. 10.00
Firmado 12 de Julio del 2009
Filiberto Rojas
Registrador Jefe



F = 472550

12-7-09

12-7-09





Factura: 001-002-000004217



20151308003D02817

COPIA DE COMPULSA N° 20151308003D02817

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento PROTOCOLIZACION DE ACTA DE REUNION DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS** que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 1 DE JUNIO DEL 2015.

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONGAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

